



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE CONTROL

Ordinario.: N° 11 / 2014

ANT.: Informe N°21/2013 Contraloría y decreto  
N°1795 del 06-09-2013

MAT.: Auditoría y revisión al Fondos FAGEM 2012.

CHIGUAYANTE, 25 Marzo del 2014.

DE : DIRECTOR DE CONTROL  
SR. MIGUEL GUERRERO MALDONADO

A : ALCALDE DE LA COMUNA CHIGUAYANTE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Junto con saludarlo, adjunto Informe de Auditoría a los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación año 2012, cumpla con informar que por esta dirección de Control se revisa el 100% de los Decretos de Pago, puesto que su visación queda expuesto al examen de legalidad que debe practicar esta dirección de control revisando todos los antecedentes que forman parte del decreto de pago, conforme a lo previsto el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Por lo que el mayor trabajo a revisar ya había sido efectuado durante el transcurso del año 2012 y parte del 2013.

Además comunicar que por Ordinario N° 06 del 2014 de fecha 22 de enero del 2014, esta Dirección comunico a usted a través del programa de Auditoría punto 2 que el proceso auditable del FAGEM, se culminaría en este trimestre, dado la limitantes informadas en el informe de auditoría adjunto.

Finalmente, comunicar que los fondos recibidos por el FAGEM fueron destinados a las iniciativas establecidas por la Municipalidad a través del DAEM, aprobadas por Concejo y sin objeciones por parte del Ministerio de Educación. No obstante queda por subsanar algunas deficiencias informadas en el informe adjunto.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
Director de Control

MGM.

Distribución 25 MAR. 2014

- Alcalde
- Archivo

## AUDITORIA A LOS FONDOS FAGEM 2012

En cumplimiento a lo establecido en el Informe final N° 21 del 2013 de la Contraloría Regional del Bío Bío y al decreto N° 1795 del 06 de septiembre del 2013, en cuanto a realizar una Auditoría a los Fondos de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal de la educación (FAGEM) de la Municipalidad de Chiguayante año 2012, se procedió a efectuar una revisión a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Chiguayante, en el marco del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación año 2012, de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones exentas N°8646, del 27 de diciembre del 2012 que aprobaron el instructivo operativo del fondo en comento y establecieron los montos a transferir para cada entidad edilicia.

### OBJETIVO

La revisión tuvo por objeto efectuar una revisión a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos durante el 2012 y parte del 2013, tomado en consideración la rendición efectuada por la Auditora Gabriela Medel, verificando que la información generada haya sido remitida al Ministerio conforme a lo instruido en el instructivo señalado, puesto que esta Dirección de control ha efectuado una revisión del 100% de los decretos de Pago del Fagem 2012 y 2013 respectivamente, verificando que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, que se encuentran debidamente documentadas, que sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas, lo cual se encuentra ratificado al Firmar por parte del Director de control todos los decretos de pago.

Equipo de Trabajo: el trabajo fue desarrollado por la auditora Interna y el Director de Control para la ejecución de Auditoría Interna al FAGEM 2012 y parte 2013.

Metodología aplicada: en relación al trabajo realizado, este consistió en revisar el 100% de los decretos de pago que pasan a firma de este Director de los fondos Fagem y proceder a cotejar y revisar los fondos rendidos al Ministerio en el año 2013 conforme al instructivo del Ministerio.

Limitaciones Observadas en el Desarrollo de la Auditoría: el presente trabajo, limitaciones de acceso a la información dado los cambios de personal producidos durante el año 2013 y por otra parte la Licencia Médica por parte de la Auditora de esta área, generando retraso en el término del proceso auditado.

Resultados Detallados de la revisión del FAGEM:

1. Cabe destacar el buen trabajo realizado por la Auditora Sra. Gabriela Medel Aravena en la generación de la información para ser rendida al Ministerio

de Educación, información que sirvió de base para el proceso de verificación de la documentación con respecto al contenido y la forma en que debe ser presentado el programa de mejoramiento de la gestión educativa, el procedimiento aplicado para su aprobación y de la forma de dar cuenta de su ejecución.

2. Esta Dirección de control conforme a su trabajo diario procedió a revisar el 100% de los Decretos de Pago de los fondos del programa de Mejoramiento de las Gestión, cuyos antecedentes y observaciones se encuentran en los respectivos decretos de pago, los cuales son subsanado conforme se iban firmando los decretos por el Director de Control en el transcurso del periodo octubre del 2012 y parte del 2013.
3. De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Finanzas el 14 de noviembre del 2013, anexo B-1, se comprobó que los ingreso percibidos por concepto de FAGEM se ingresó contablemente por IP 329 del 10 de septiembre del 2012, el cual se verificó que se encuentre depositado, según conciliación bancaria de esa fecha por un monto de \$163.302.605, de los cuales se gastaron por iniciativas proporcionado según anexo A un total de \$145.632.282, devolviendo al Ministerio la suma \$17.670.323, monto verificado por Decreto pago 590 del 31 de mayo del 2013, según el siguiente detalle:

NUM	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ASIGNADO	GASTADO
1	COMUNICANDO LA GESTIÓN DE LA DAEM A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOCAL	27.000.000	26.845.995
2	ARRIENDO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN	6.064.074	5.518.339
3	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	2.000.000	1.974.498
4	PRESENTACIÓN PERSONAL INSTITUCIONAL	6.000.000	5.912.892
5	GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	16.554.225	15.629.258
6	PERFECCIONAMIENTO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EDUCACIONAL	15.000.000	14.929.920
7	ARRIENDO DE PLATAFORMA QUE MEJORE LA CALIDAD DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES LECTORALES	18.500.000	14.800.000
8	RENOVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES	5.000.000	4.616.180
9	RETENCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL	24.461.490	22.289.760
10	PERFECCIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE LA DAEM	3.200.000	0
11	TRASLADO DE ALUMNAS DESDE Y HACIA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	24.961.996	19.012.999
12	INFRAESTRUCTURA DAEM	2.000.000	1.847.561
13	ASESORIAS Y ESTUDIOS	6.237.153	6.237.153
14	DIFUSIÓN Y MARKETING	6.323.667	6.017.727
		163.302.605	145.632.282

4. Se reitera lo establecido por la Contraloría en cuanto a contar con un inventario de los bienes del activo Fijo, no obstante informar que existe un reglamento preparado por esta Director con fecha 27 agosto del 2001, que entrega el procedimiento para el control físico del activo fijo el cual debe actualizarse conforme a lo instruido en el oficio N° 60.820 de 2005, de la Contraloría General de la República. Asimismo, se reitera en cuanto a reconocer en el patrimonio los bienes adquiridos a través de los fondos FAGEM (bines de uso con un costo superior a 3 U.T.M), situación conversada con la encargada de Finanzas DAEM, quien se encuentra trabajando en aquello. No obstante comunicar que en la revisión efectuada de los decretos de pago se solicita por la adquisición de bienes el formulario de alta activo fijo que se encuentra adjunto en los decretos de pago respectivo.
5. La rendición de los fondos de Gestión FAGEM 2012 fueron aprobados por el respectivo concejo municipal, según acuerdo N°73-16-2013 el 02 de mayo del 2013, cumpliendo con la normativa para estos efectos.
6. Se reitera la observación efectuada por la Contraloría en cuanto a que Finanzas Daem, contabilizó los fondos recibidos del FAGEM en cuentas de administración de fondos código 2141102002 "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión", en circunstancias que corresponde que dichos recursos financieros deben ingresar al presupuesto, en la cuenta código 1150503 - Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas, conforme a lo instruido en el procedimiento H-03, del Oficio C.G.R. N° 36.640, de 2007, que establece los Procedimientos Contables para el Sector Municipal, situación que se aplicara a contar de los fondos recibidos para en el año 2013, según lo conversado con la encargada de Finanzas DAEM.

En general, los recursos transferidos por el Ministerio han sido destinados por esta Municipalidad conforme a las iniciativas para el mejoramiento de la gestión educacional de la Municipalidad de Chiguayante, los cuales fueron rendidos en las fechas indicadas y sin problema alguno ante el Ministerio de Educación. En cuanto todas las situaciones que fueron observadas durante el transcurso del año 2012 y parte del 2013 con respecto a los fondos recibidos y gastos asociados a las iniciativas del programa de mejoramiento de la gestión, estas fueron subsanadas por la áreas en el transcurso de las revisiones que se hacen de todos los decretos de pago respectivo por este Director de Control,

  
MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
Director de Control